



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

V I S T O:

El Expediente N° 16.959/03 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Proyecto de Pasantía para el Sector Laboratorio de Teledetección y Gis, a fin de realizar las siguientes actividades: procesamiento de imágenes satelitarias, elaboración de cartografía digital e impresión de posters para cátedras y proyectos de investigación, como así también colaborar con las tareas de Patrimonio del Laboratorio elaborando bases de datos con la información disponible;

Que el objetivo de la pasantía se enmarca en la capacitación y formación del alumnos en actividades de un área específica, con la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la actividad académica desarrollada;

Que analizado en el seno del Consejo de Unidad se propusieron como integrantes de la Comisión Ad-Hoc, que evaluará a los postulantes, los Consejeros Lic. Marta Reinoso, Mg. Sandra Casas, Bettina Ferrante, Marcela Gallego y Carlos Aguila;

Que existen los recursos necesarios para financiar el citado Proyecto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la implementación del Proyecto de Pasantía para el Sector de Laboratorio de Teledetección y Gis, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2º.-** AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir un cargo de Pasante, a fin de que participe en la ejecución del Proyecto referido en el Artículo 1º, con una carga horaria de DOS (2) horas diarias.-

**ARTICULO 3º.-** ESTABLECER como Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes para cubrir pasantía mencionada en el Artículo 2º, a los docentes y alumnos que en cada caso se indican:

Docentes	Alumnos
Lic. Marta Reinoso	Bettina Ferrante
Mg. Sandra Casas	Marcela Gallego

**ARTICULO 4º.-** TOME RAZON Secretaría de Extensión, notifíquese a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc, cumplido, élévese al Decanato.-

D I S P O S I C I O N

Nº

ANL.